

Diario de la revolución

(d) Guadalajara: [S/n.], 1833.
T. 1, no. 1-68 (23 sept. - 29 nov. 1833).
(Imp. del Supremo Gobierno).
H.; Suplemento.

Publicación diaria. Cada ejemplar consta de 2 páginas impresas a 2 columnas. Como material complementario incluye un suplemento al número 19 (11 oct. 1833) y una petición de las señoras de Guadalajara al gobierno de Jalisco para que se derogara la ley 519, titulada "Toz del bello seco" e impresa en la oficina del ciudadano Manuel Brambila.

En la capital el precio de la publicación era de 10 reales, mientras que en otras localidades costaba 12 reales pagados por adelantado, franca de porte. La suscripción se recibía en el despacho de la imprenta del Supremo Gobierno.

El lema de la publicación era la suerte es del jalisciense". El epígrafe: "Nada hay más temible que una Nación guerrera, cuando emplea sus armas en defensa de la Libertad" (Goldsmith). Periódico de corte federalista que se encargó de publicar comunicados del gobernador José M. Mellado, proclamas y documentos Oficiales, aunque también incluyó versos y fábulas de contenido político. Los editores se mostraron en contra del ejército protector de la religión y fueros, y atacaron, tachándolos de dementes y cobardes, a algunos de sus integrantes como Arista, Duran y, especialmente, Juan de la Peña y del Río. La colección de este periódico se encuentra en microfilme.

British ImpMex, 005491.
Charno Latin, p. 284.